

EL IDEAL DEL CIUDADANO ANTIOQUEÑO A TRAVÉS DE LA PRENSA EN MEDELLÍN, 1845 – 1850

THE IDEAL CITIZEN OF ANTIOQUIA THROUGH THE
PRESS IN MEDELLÍN, 1845 – 1850

Felipe Marín Serna

<https://orcid.org/0009-0006-1956-553X>

Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

femarins@unal.edu.co

<https://doi.org/10.18800/elsolazul.2026.003>

RESUMEN

El artículo analiza la construcción del “ciudadano ideal” en Medellín entre 1845 y 1850, a partir de la prensa local y otros documentos de la época. Muestra cómo las élites sociales, políticas y religiosas promovieron un modelo de ciudadanía masculina basado en el trabajo, la moral católica, la propiedad y la obediencia. A su vez indaga cómo la prensa, con función pedagógica y doctrinaria, configuró tanto la exclusión de los “viciosos” como la exaltación del sujeto virtuoso, productivo y creyente. El estudio concluye que este ideal respondió a un proyecto político excluyente, funcional al capitalismo y al poder regional, que aún hoy mantiene influencia en algunos procesos sociales de Medellín.

Palabras clave: Prensa, Medellín, Moral católica, Control social, Capitalismo.

ABSTRACT

The article analyzes the construction of the “ideal citizen” in Medellín between 1845 and 1850, based on local press and other contemporary documents. It shows how social, political and religious elites, promoted a male model of citizenship grounded in labor, Catholic morality, property and obedience. The press, with its pedagogical and doctrinal function, shaped both the exclusion of the “vicious” and the exaltation of the virtuous, productive and devout subject. The study concludes that this ideal responded to an exclusionary political project functional to capitalism and regional power, which still influences certain social processes in Medellín today.

Keywords: Press, Medellín, Catholic morality, Social control, Capitalism.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación aborda el ideal de ciudadanía en Medellín a mediados del siglo XIX, referido exclusivamente a los hombres, habitantes de la ciudad, que reunían ciertas cualidades sociales, morales y económicas. A partir de producciones seriadas de prensa como fuente principal se busca identificar cuál era ese “ideal” en la sociedad medellinense y cómo los discursos, representaciones sociales¹ y sermones moralizantes de la Iglesia influyeron en su configuración en el marco de un proyecto político. De modo que el objetivo de este trabajo es analizar cómo se construyó dicho ideal de ciudadanía a través de la prensa local, en relación con los valores promovidos por las élites y las nociones de orden, civilización y progreso vigentes en la época. Por ello, inicialmente se propone una división del concepto de ciudadanía en tres categorías: ciudadanía universal, ciudadanía política y ciudadanía ideal.

La ciudadanía universal, en el contexto de Medellín hacia 1850, se puede entender según la definición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1843) que describe al ciudadano como un “hombre bueno” y “el vecino de alguna ciudad”. Asimismo, la *ciudadanía* se define como “la calidad y el derecho de ciudadano” (Real Academia Española 1843: 165). Esta categoría sugiere un conjunto de cualidades y derechos básicos que, en teoría, correspondían a los habitantes de la ciudad. La ciudadanía política se refiere a una forma de participación política y de relación social entre actores individuales y colectivos dentro del ámbito local a partir del rol que cada sujeto desempeñaba en la sociedad (Prado 2006: 95-96). En este sentido, resultan relevantes los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Constitución Política de 1843, que determinaba como ciudadanos a los varones granadinos mayores de 21 años, propietarios de bienes raíces por un valor libre de 300 pesos o con una renta anual de 150 pesos, contribuyentes y alfabetos (República de Nueva Granada 1843).² Finalmente, la ciudadanía ideal se comprende como una estrategia legal y discursiva enmarcada en un proyecto político vinculado a las ideas de progreso y civilización difundidas desde Europa e impulsadas por las esferas sociales más encumbradas de Medellín a mediados del siglo XIX (Escobar 2009: 49).³

- 1 El término *representación social* hace referencia a la construcción de enunciados, imágenes e imaginarios sobre sí mismo y sobre el otro, que se pueden constituir como “realidades objetivas” (Bourdieu 1985: 86-94).
- 2 Es interesante destacar que el tercer acápite del artículo, sobre saber leer y escribir, tiene la claridad de que dichas cualidades solo se exigirán en los que, desde el primero de enero de 1850 en adelante, cumplieran los 21 años de edad. Del mismo modo, cabe destacar que para conseguir beneficios o empleos estatales, se requería ser granadino en ejercicio de los derechos de ciudadanía, lo cual también se configuraba como un factor de exclusión social en sí mismo.
- 3 De acuerdo con Juan Camilo Escobar, la noción de élite se refiere a una minoría de la población que tiene ciertas capacidades de intervención sobre el conjunto social en el que se desarrolla. Dichos grupos se pueden relacionar estrechamente con algunos clanes familiares que tuvieron influencia en Antioquia desde la época colonial, y que solían ser referenciados como “verdaderos antioqueños” en la prensa de la época, por ejemplo: [¿Facio Lince?] (1847), y Álvarez Gaviria y Uribe de Hincapié (1988).

Las fuentes documentales de esta investigación consisten en artículos publicados entre 1846 y 1849 en dos periódicos de Medellín: *El Censor*, de orientación liberal gólgota, y *El Antioqueño Constitucional* (Arango 2006: 29-32),⁴ órgano oficial de la Provincia de Antioquia con marcada tendencia conservadora bajo la administración ministerial.⁵ La prensa es concebida aquí como un dispositivo configurador del pensamiento mediante símbolos y retóricas que proyectaban ideas políticas y promovían la formación de una opinión pública con función pedagógica y doctrinaria. En este sentido, se convierte en una herramienta esencial para la producción de realidad en los habitantes de la ciudad, aunque se debe aclarar que la voz de la prensa reflejaba principalmente la visión de las élites, que buscaban sostener su agenda política mediante una retórica restrictiva, reiterativa y persuasiva.⁶

Aunque el foco temporal de las fuentes analizadas en prensa son los últimos años de la década de los cuarenta del siglo XIX, también se hace necesaria la referencia a otras fuentes documentales que enriquecen el análisis, aunque no se abordan a profundidad. Entre ellas destacan la Ley del 18 de mayo de 1841, sobre policía general, relacionada con el tratamiento de la vagancia; una carta enviada por Agustín Codazzi al gobernador de Antioquia en 1852 y un informe presentado por Carlos Segismundo de Greiff a la municipalidad de Medellín en 1851. Estos dos últimos documentos permiten observar cómo eran percibidos los ciudadanos antioqueños y medellinenses desde perspectivas extranjeras a mitad del siglo XIX y hasta qué punto los discursos de la prensa habían sido interiorizados por distintos sectores sociales de la ciudad.⁷

Con este conjunto de fuentes y categorías conceptuales, algunos hallazgos de la investigación serán analizados a partir del concepto de *ethos* sociológico del antioqueño, formulado por María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez en el libro *Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810-1850*.⁸ Asimismo, se consideran otras perspectivas sobre la figura del ciudadano antioqueño en el siglo XIX, como la de Leonardo Zapata Marín en su tesis *Criminalización, instrumentalización y moralización: el manejo de la vagancia en Antioquia, 1825-1858*. En esta línea

4 Cabe destacar el papel que cumplió en la producción de prensa de la ciudad la imprenta de Manuel Antonio Bálcazar, en donde se producía ambos periódicos, véase también; Londoño (1997).

5 Es necesario aclarar el importante papel que cumplían en Medellín los ministeriales, facción vencedora en la Guerra de los Supremos. Una figura de gran importancia en dicha administración fue Mariano Ospina R., quien desempeñó varios cargos políticos regionales y nacionales a lo largo de la década de los cuarenta y fue editor de *El Antioqueño Constitucional*. Para un mejor contexto acerca de las medidas llevadas a cabo por dicha facción en Medellín, bajo una noción de orden tutelada por la Iglesia entre 1841 y 1848, véase Uribe de Hincapié (1996).

6 Sobre el importante papel de la prensa decimonónica en el sistema político y también como fuente de estudio, véase: Uribe de Hincapié & Álvarez Gaviria (2002).

7 Para efectos prácticos de la presente investigación, la temporalidad específica se definió como el último lustro de la década de los cuarenta en el siglo XIX, debido a la importancia de estos años al estar enmarcados en la hegemonía de la facción ministerial en Medellín; la producción de prensa asidua que propiciaron las fuentes primarias aquí son analizadas; la conformación de los partidos políticos tradicionales, liberal y conservador; así como las elecciones presenciales de 1849. A grandes rasgos, las fechas extremas se encuentran atravesadas por una cantidad de sucesos que se entretajan en el marco contextual de la investigación, a mediados de siglo, empero merecen menciones específicas por su importancia.

8 El *ethos* sociológico del antioqueño se puede interpretar como el conjunto de prácticas y valores que fueron interiorizados por los individuos e individuos en Antioquia con relación a determinadas condiciones y regímenes comportamentales sobre el trabajo, la religión y la familia. Tal concepto es profundizado por Uribe de Hincapié (2001).

investigativa sobre la identidad en Antioquia también es pertinente hacer mención de otros aportes relevantes como los artículos *Apuntes sobre identidad cultural: El caso antioqueño* de María Teresa Arcila, *El mito del gran antioqueño* de Libia Restrepo y la compilación *Antioquia imaginada. Pertenencia, narraciones de identidad y representaciones sociales* dirigida por Jorge Giraldo Ramírez y Efrén Giraldo, entre otros estudios, donde también se enmarca una parte sustancial de la producción académica de Juan Camilo Escobar Villegas.⁹

1. LA CIUDADANÍA, UN PROYECTO POLÍTICO

A mediados del siglo XIX, específicamente entre 1842 y 1848, Medellín se caracterizaba por una rígida organización administrativa y fiscal. Bajo el liderazgo político del gobierno de los ministeriales la ciudad se consolidó como centro político de la Provincia de Antioquia y la principal estrategia de estos dirigentes para implementar su proyecto civilizatorio era superar lo que consideraban el “libertinaje” de épocas anteriores, que consistía en establecer un orden a toda costa: un *status quo* donde hubiese bonanza económica y la sociedad estuviese estrictamente tutelada por la Iglesia (Uribe de Hincapié 2001: 187).

En el Concejo de Medellín y la Cámara Provincial se discutían ampliamente proyectos de ley orientados al control económico, la regulación estatal de productos y la expansión de la minería y la agricultura. El progreso material de la ciudad, entendido como reflejo del desarrollo económico y el comercio incipiente, ocupaba un lugar central en las actas del Concejo, según Luis Javier Ortiz Mesa, en donde predominaban las realizaciones por encima de los debates ideológicos. Dichas actas reflejan una preocupación constante por la fisonomía de la ciudad, su transformación material y el ornato urbano que, en conjunto con las concesiones territoriales, remodelaciones y construcciones emprendidas desde 1845, impulsaron el comercio local, ofreciendo oportunidades de ascenso a sectores medios y favoreciendo la intensificación del tráfico de mercancías con Europa en detrimento del intercambio con Jamaica, característico de la primera mitad del siglo. También se debe decir que, sobre la marcha, este proceso convirtió a Medellín en un depósito de mercancías apetecidas por otras regiones del país (Ortiz 1996: 188).¹⁰

9 Principalmente el libro *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830-1920* (2009) y, aunque no fue citado en la presente investigación, el artículo *La historia de Antioquia, entre lo real y lo imaginario. Un acercamiento a la versión de las élites intelectuales del siglo XIX*.

10 Individuos como Tyrell Moore o Gabriel Echeverri cedieron terrenos para la construcción de calles, plazas e incluso la formación de barrios. Para más información acerca del incipiente comercio con Europa, véase Molina Londoño (1996). Sobre el comercio con la isla de Jamaica en la primera mitad del siglo XIX, vínculo que propició las relaciones comerciales con Inglaterra, véase también Escobar Villegas (2009).

El crecimiento económico de la provincia se puede observar en un artículo publicado por *El Antioqueño Constitucional* núm. 50, del 15 de agosto de 1847 y titulado “Breve reseña sobre el progreso de esta provincia” (¿P.? 1847: 199-200), en donde se exaltan los avances económicos, culturales y religiosos de Antioquia como base para el fortalecimiento del tejido social y se resaltaba el valor de la educación que, regida por los correctos valores morales, se constituía como un motor del bienestar colectivo una vez alcanzado el progreso material. Sobre las actividades comerciales, el autor escribió¹¹:

El espíritu de asociación que tanto distingue a las naciones civilizadas de Europa, cuando se trata de acometer grandes empresas, no ha adquirido, es cierto, entre nosotros un grande desarrollo, i sin embargo hai cálculo i actividad en las especulaciones mercantiles; i se advierte, que la huella del hombre minero i del labrador atraviesa por las breñas i a la aspereza de las montañas explotando los ricos minerales i aprovechándose de la buena calidad de los terrenos para su cultura i la cría de los ganados; desplegándose cada día una mayor afición a las minas, por el aumento de valor que va adquiriendo el oro, a virtud de las leyes que se han espedido favorables a su libre esportación (¿P.? 1847: 199).

Sin embargo, este crecimiento económico contrastaba con el rezago en la educación pública y el desarrollo intelectual de los sectores populares. Según Escobar Villegas, este rezago se veía muy condicionado por una falta general de compromiso que dificultaba la consolidación de proyectos educativos locales (2009: 73-77). Durante la primera mitad del siglo XIX en Antioquia el analfabetismo era generalizado, pese a ciertos esfuerzos gubernamentales, destacándose la escasez de escuelas primarias (Chaparro 2024: 11-12), y no fue sino hasta el gobierno provincial de Jorge Gutiérrez de Lara a partir de 1849 que se evidenciaron algunos avances en el estado de la educación, tanto a nivel local como provincial: iniciativas como una escuela de artes y oficios, una escuela normal para formar maestros y una escuela de primeras letras en la ciudad fueron algunos de los esfuerzos que se vieron truncados por la guerra civil de 1851 (Villegas 1996: 271).

Un buen retrato de las condiciones educativas de la época se encuentra en la editorial de *El Censor* núm. 3 titulado “Los antioqueños”, publicado el 28 de diciembre de 1847, donde se criticaba la falta de inversión en la educación local y la práctica frecuente de enviar a los hijos de las clases altas a estudiar en Bogotá o incluso en Europa:

Vosotros tenéis todo eso, porque tenéis todos los medios de lograrlo el día que os resolváis a sacrificar dinero para que vuestros hijos sean dignos de su patria. -¿Profesores? dentro de vosotros ecsisten quienes, en algunas ramas de la enseñanza puedan serlos; sino, hombres mui hábiles e instruidos podréis tener cuando quiera que convengáis, en que es necesario *sacrificar dinero para educar a nuestros hijos*.

11 Con relación al autor de dicha editorial, Escobar Villegas (2009) propone que el autor de tal reseña pudo haber sido Mariano Ospina R.

Muchos de vosotros no reusan en verdad, hacer grandes gastos para enviar a sus hijos a los colejos de la capital i aún a los de Europa. Cierta es que nadie puede negaros las ventajas individuales que para su educación puede lograr ellos en cualesquiera otra parte: empero, para la educación jeneral el mal que de eso resulta es incalculable. Si los que tienen recursos e influencia adoptan siempre el sistema de que sus hijos se eduquen en otras partes, jamás tendremos en la provincia una casa de educación (¿Facio? 1847: 10).

Más allá de la precariedad educativa reflejada en dicha publicación, es evidente que la tendencia de las élites por enviar a sus hijos al exterior propició un intercambio cultural que generó la llegada de ideas moderno-eurocéntricas, en su mayoría relacionadas con la Ilustración, aún vigente en Europa, o con el capitalismo que se erigía como emblema global del progreso y la civilización. En los periódicos circulaban referencias a pensadores como Thomas Malthus, Adam Smith, Blaise Pascal, David Ricardo, Nicolas Malebranche o François Fénelon, entre otros, lo que da cuenta de la penetración intelectual europea en el discurso local (¿Ospina? 1846: 30-32).¹² Así, el tema de la ciudadanía se fue integrando como una pieza clave dentro de la agenda política, con influencias distintas a las de los intelectuales orgánicos de la Provincia.¹³

2. ¿QUIÉN NO ES EL CIUDADANO IDEAL?

Como se planteó anteriormente, en el caso de Medellín es fundamental comprender que el desarrollo económico y las relaciones con el exterior —principalmente con Europa— fueron elementos clave para entender el aparato político que gobernó la ciudad y, en general, a la región. Este poder estaba cimentado sobre una rígida moral católica, unos fuertes vínculos entre clanes familiares a través de la figura de la parentela¹⁴ y un aparato legislativo altamente excluyente, basado en el paternalismo estatal y en la diferenciación con respecto a las clases subalternas. En este contexto, las escisiones sociales en Antioquia estaban profundamente condicionadas por factores económicos, tanto en términos de ascenso social como de exclusión y persecución de determinados individuos.

En un escenario donde las redes de poder operaban mediante una lógica de “poblaciones disponibles” (Prado 2006: 99),¹⁵ el ámbito local adquiere un papel central, ya que “en el distrito se toca al ciudadano, en él se encuentra la familia, allí se obra sobre los individuos por las personas encargadas de la autoridad pública” (Despacho de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas 1838 en Ren-

12 Véase también Delgado (1848).

13 Para más información acerca de los intelectuales orgánicos en Antioquia, véase Uribe de Hincapié (2001).

14 Sobre el funcionamiento de la parentela en un contexto netamente económico, véase Mesa Bedoya (2011). Aunque el marco contextual de dicho artículo se ubica a finales del siglo XIX, la definición y funcionamiento de las parentelas también es válido a mediados del siglo, cuando estaban empezando a surgir las figuras de casas comerciales enfocadas en la exportación e importación con Francia, Inglaterra y Estados Unidos; países de una recurrente mención a lo largo de las dos producciones seriadas de prensa que se analizan en este artículo.

15 Por poblaciones disponibles, se hace referencia a “agregados humanos receptivos a ciertos discursos, proyectos, objetivos e incluso dispensas, que les pareciesen más favorables a sus intereses”.

dón 1997: 15-16).¹⁶ De modo que los mecanismos de individualización propios de la modernidad se hacían visibles, en gran medida, a través de la prensa, la cual desempeñaba un papel activo en la estigmatización de conductas tipificadas como “viciosas”: el juego, la embriaguez y el ocio. En la discursiva de los periódicos consultados, el vicio era constantemente presentado como la antítesis de la virtud.

Independientemente de la tendencia política del medio emisor, antes o después de la publicación de los manifiestos de lo que serían los partidos Liberal y Conservador,¹⁷ las dos producciones parecían coincidir en la necesidad de definir y condenar a un “individuo nocivo” para la sociedad, representado como un vicioso e incitador de la destrucción y el desorden. En palabras del artículo “Los misioneros de Satanás” de *El Antioqueño Constitucional* núm. 21 del 24 de enero de 1847:

Son unos misioneros de Satanás, apóstoles de la corrupción, conductores de una copiosa semilla de vicios que van sembrando por todas partes, i que produce abundantes cosechas. Su misión no es edificar, sino destruir, no es moralizar, sino corromper, no es enseñar la virtud, sino predicar los desórdenes con la palabra, i aún más con el ejemplo (Anónimo 1847b: 83).

En ese mismo artículo se realizaba un vasto retrato sobre los vicios que atormentaban a la sociedad medellinense, sus causas y consecuencias, así como se incitaba a la toma de medidas: “¿No fuera bueno que la policía los recojiese a todos ellos i los mandase a hacer sus misiones en el presidio, o en la marina, o en el ejército, o en los nuevos distritos” (Anónimo 1847b: 83-84).

En ese sentido, el vicioso y el vago eran descritos como figuras instintivas y animalizadas, enemigos declarados del progreso y la civilización de la sociedad. Como se expresaba en el mismo Antioqueño Constitucional en su número 20 del 17 de enero de 1847:

Él [individuo] odia la civilización sin haber pensado en ellos; por la civilización lo anonada. Si todos fueran bárbaros él sería un hombre como cualquiera otro; pero en medio de la civilización es un ente despreciable. Si él pudiera destruiría las ciudades, aniquilaría las ciencias i las artes, i establecería la barbarie en toda su horrenda perfección; pero ya que tanto no puede, hace daño hasta donde alcanza. Esta clase de hombres merecen la atención de la sociedad por sus conjénitas i habituales tendencias a dañar (¿Ospina? 1847: 77-78).¹⁸

16 Sobre la conformación de la identidad local y su importancia en los proyectos políticos, véase Prado Arellano (2006).

17 Se hace referencia a los textos “*La razón de mi voto*” escrito en 1848 por Ezequiel Rojas, en el caso liberal, y el “*Manifiesto conservador*” de 1849, escrito por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro en el caso conservador.

18 En el artículo editorial “El instinto de la barbarie” se hace constante referencia a la perversidad e impulso de destrucción como cualidades innatas en algunos individuos. Quizás tal discursiva en conjunto con las leyes sobre la vagancia vigentes en ese entonces sea muy dicente respecto a la posición estatal respecto a aquellos individuos que no fuesen considerados “ciudadanos”; que no habían podido superar sus instintos y, probablemente, pertenecían a determinados grupos sociales racializados.

Por su parte, el periódico *El Censor*, editado por José María Facio Lince,¹⁹ también publicaba constantes advertencias contra el vicio mediante artículos de opinión en la sección de los Remitidos enviados por sus colaboradores o en sus editoriales. Entre ellos se destacan textos como “La ambición” publicado en el núm. 32 del 18 de diciembre de 1848 o, de manera más vehemente “A la juventud” del núm. 31 del 8 diciembre de 1848:

Más allá de mil viudas infelices i huérfanos desamparados sucumben irremisiblemente bajo el peso de la más espantosa miseria a que el egoísmo de la avaricia i de la usura los ha reducido sin piedad. En aquel lugar más cercano aún, se oyen todavía repetidas por el eco, las blasfemias e imprecaciones con que en la agonía de una muerte desesperada acusa a la Providencia ese incauto padre de familia, que en una noche de orjía i de vanos pasatiempos sacrifica al azar del juego, de ese vicio detestable, la fortuna i bienestar de sus hijos; no encontrando en el acceso de la más furiosa desesperación otro remedio que la punta acerada de un puñal. ¿I para aquí por ventura las funestas consecuencias del vicio? No. Al sentir su aliento pestífero la Virtud horrorizada huye despavorida de la sociedad (Anónimo 1848: 122).

En este artículo se pone de manifiesto cómo el autor responsabiliza directamente a los vicios (juego, embriaguez y ociosidad) de la ruina no solo individual, sino también familiar, afectando al núcleo social fundamental de la comunidad.²⁰ La prensa construyó así una imagen personificada del “vicioso” opuesto a la sociedad, cuya existencia justificaba la acción del Estado y la legislación contra la vagancia. Este discurso operaba como un medio de exclusión simbólica que convertía a la ciudadanía —al menos en su forma política, según los requisitos constitucionales— en una figura inalcanzable para ciertos sectores, una promesa tan lejana como la *libertad o el cielo*. En ese marco, los jefes de policía distritales se constituían como los verdaderos jueces del destino de muchos, al aplicar y hacer cumplir un orden basado en la moral, el trabajo y la obediencia.²¹

19 La mención de José María Facio Lince como editor del periódico es importante, debido a su influencia en la oposición política a los ministeriales en Medellín por aquellos años (Universidad de Antioquia 2025).

20 Siguiendo esa línea discursiva, serían las consecuencias de los vicios en la sociedad, en detrimento de la conformación de una familia antioqueña próspera y *virtuosa, grande y altanera*. Si se descomponen la familia, también se arruina la sociedad. La degeneración del individuo es causa y razón de dicha degradación social que provoca la huida simbólica de la virtud.

21 Para profundizar acerca del tema del tratamiento de la vagancia en Colombia a mediados del siglo XIX, son esenciales las producciones académicas de Natalia Botero Jaramillo, Juan Carlos Jurado y Leonardo Zapata Marín, entre otros. Con esa claridad, vale la pena destacar el hecho de que en la Ley del 18 de mayo de 1841 sobre policía general, desde los artículos 27 hasta el 33, se facultó a los jefes de policía como una suerte de jueces omnipotentes e incuestionables. Bastaban unas palabras suyas para decidir cuántos destinos quisiese, como reza el Artículo 29: “De estas resoluciones no habrá ni se admitirá apelación ni recurso alguno, excepto el de queja. Ellas se ejecutarán sin demora y sin oír reclamación alguna” (Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado 1924). También es importante mencionar que, aparentemente, el crecimiento urbano y las dinámicas comerciales incipientes en Medellín a mitad del siglo XIX, propiciaron la aparición de delitos y una gran cantidad de oficios informales, los cuales a pesar de ser medios de subsistencia para algunas capas de la población, eran motivo de persecución no solo masculina, sino también con mujeres que se catalogaban bajo la figura del madresolterismo, en algunos casos, como se plantea en Jurado (1996). Asimismo, el artículo 116 de la misma Ley del 18 de mayo, plantea que: “Las autoridades de policía tienen la facultad de examinar

3. ¿QUIÉN ES EL CIUDADANO IDEAL?

Responder esta pregunta también permite comprender más ampliamente cómo se configuraba el ciudadano ideal, la contraparte del vago, en Medellín durante la mitad del siglo XIX. Esta época funcionó como un punto de quiebre debido a diversos sucesos en el contexto nacional: la campaña presidencial de 1848-1849 en la que resultó ganador el general José Hilario López y la fuerte propaganda política electoral que se hizo desde periódicos como *El Censor*, por ejemplo. No está de más apuntar que tanto el ámbito nacional como el local estaban permeados por un sistema global en donde la ciudadanía, constituida como un proyecto político, servía para un patrón de dominación global propio del sistema capitalista, que articulaba variables como clase, raza y género para reproducir relaciones de poder profundamente excluyentes.

En una ciudad en constante crecimiento económico y urbano como Medellín, como se había demostrado en esa primera mitad del siglo XIX, factores como la tenencia de tierra, el acceso a la mano de obra y la circulación de mercancías situaban a la economía en el centro del orden social. En el aspecto individual, este panorama ya fue bien interpretado por Jesús María Álvarez y María Teresa Uribe hace más de tres décadas en *Poderes y regiones* como la configuración de un *ethos antioqueño*,²² que, describiendo al individuo, supieron analizar una ruta de ascenso social en las capas menores de la población y, simultáneamente, dejar ver entre líneas una consolidación del poder para las élites a través del aparato económico, a partir de los individuos e individuos (ya que las mujeres, aunque no fuesen analizadas en el presente trabajo, se constituyen como el pilar de la familia antioqueña, supremamente necesaria para la conformación de un ciudadano ideal).

En ese contexto, el ciudadano ideal no solo debía cumplir con los requisitos legales para ejercer el voto, sino también participar activamente del circuito económico y ser propietario o, como mínimo, un jornalero estable. La figura ideal que promovían las élites de Medellín combinaba una ética del trabajo con una moral católica severa centrada en la devoción religiosa, la unidad familiar y la obediencia de los preceptos morales.

La prensa local también desempeñó un papel clave en la construcción simbólica de este sujeto ideal. Publicaciones de *El Antioqueño Constitucional* núm. 36 y 37 en mayo de 1847, tituladas “Máximas y verdades”, eran fragmentos escritos en lenguaje aforístico, como por ejemplo: “Todas las virtudes que la naturaleza nos ha rehusado las suple la religión” o “Probad todos los placeres i no encontraréis ninguno de tanta constancia, como el que ofrece un trabajo escojido i de gusto” (¿E. J. J?

a los individuos, cuyo oficio, profesión o medios de subsistir no sean públicamente reconocidos, para que manifiesten y comprueben cuáles son estos medios; y cuando dichos individuos no lo verifiquen así, darán las mismas autoridades cuenta al juez competente para que sean juzgados y castigados como vagos” (Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado 1924: 237).

22 Aliteración: para una correcta profundización de este concepto, véase Uribe de Hincapié (2001).

1847: 144), que seguramente se presentaban con los fines precisos de educar, controlar, moralizar y fortalecer una imagen ejemplar del ciudadano: trabajador, creyente, padre de familia y virtuoso. Este modelo se oponía diametralmente al del “vicioso”, expuesto con anterioridad. En *El Censor* núm. 31 del 8 de diciembre de 1848, se escribía acerca del control de las pasiones:

Las pasiones pues se disputan la suerte futura del hombre: nobles o viciosas, poniendo en juego toda su influencia; parece que habla a la razón para inclinarla a secundar sus designios i enseñorarse de este modo del hombre mismo. Más la *razón*, esta reina del universo, noble i justa al descubrir con vista perspicaz la pureza de las unas i la malicia de las otras, prohija tan solo aquellas que se alimentan en el seno de la virtud i desecha con desprecio las hijas del vicio. Estas, observa ella, buscan la abyección del hombre; aquellas su engrandecimiento. Las primeras lo sepultarán en la desgracia: las segundas le prometen la felicidad; por unas recibirá de la Providencia los tormentos sin fin de su reprobación: por el ejercicio de las otras, una aureola de gloria rodeará sempiternamente su cabeza. Veis allí, le dice al hombre, esa matrona cuya fisionomía radiante muestra el fondo de su corazón magnánimo? Pues ella es: es la *virtud*. Ella animará vuestros nobles sentimientos, si la adoptáis por consejera de vuestras acciones; ella os dará *constancias i valor* (Anónimo 1848: 122).

La virtud, entonces, no era solo una cualidad moral, sino que se convirtió en un tipo de condición política que habilitaba la pertenencia ciudadana. El principio religioso, además, era considerado el único fundamento legítimo de la moral pública y la instrucción más adecuada para miembros de cualquier clase social, como señalaba *El Antioqueño Constitucional* núm. 8 del 25 de octubre de 1846, en el artículo editorial “Nuestra sociedad”:

Para conservar la paz es necesario conservar la moral, única base del orden social, i por consiguiente único medio de conservar aquel precioso bien. I de qué manera podrá conservarse i fomentarse la moral? Nosotros creemos i sin temor de equivocarnos podemos asegurar, que no hai otro alguno que el sostenimiento e inculcación del principio religioso, por que para el común del pueblo no hai otra cátedra de enseñanza que el púlpito i las ecsortaciones que les dirige el sacerdote, por que destinados a agotar sus fuerzas al calor del día, para satisfacer sus más urgentes necesidades, no les queda otro tiempo para su instrucción moral, que el mui transitorio que emplean en el cumplimiento de sus deberes religiosos, i porque para la clase ilustrada no hai otra más sólida que la religiosa (¿Ospina? 1846: 30-32).

La familia era otro pilar de este modelo de cualidades que debía tener el buen hombre. Considerada unidad productiva y núcleo moral, constituida como paradigma de orden social y espacio privilegiado para la formación ética y moral —así como aparato para ejercer control social desde el interior de los hogares—, era responsable el padre de familia de asegurar la fe de sus hijos y su adhesión a la virtud desde temprana edad:

Yo conozco que el hombre es un ser inteligente i racional que puede proporcionarse la felicidad a que sin cesar aspira; i no obstante veo que todos los hombres nos lamentamos de no poder conseguir el objeto de nuestro constante anhelo. ¿I cuál será el motivo? Este no puede ser otro que el descuido grande e imperdonable de los padres de familia en la educación de sus hijos, pues si desde pequeños les diesen una idea exacta de la existencia de Dios, manifestándoles el deber de cumplir con todos sus preceptos, ellos siguieran el camino de la virtud i aprenderían a distinguir las acciones buenas de las malas; es decir cuáles son agradables a ese Omnipotente que todo lo ha creado, i que en la más ínfima de las cosas que se presentan a nuestra vista aparece con toda la sabiduría i magnificencia de un Dios justo i bondadoso que ha dado al hombre facultades sobresalientes, sin las cuales en nada se diferencia de los brutos (Anónimo 1847a: 196).

Este retrato ofrecido por la prensa confirma que existían referentes concretos y normativos de identidad ciudadana promovidos por un proyecto político que buscaba cohesionar la sociedad en torno a un modelo excluyente y funcional a los intereses de las élites. Dicho modelo era incapaz de incluir la diversidad social en los verdaderos aparatos de poder y respondía más a una lógica de control moral y económico que a una ampliación democrática de la ciudadanía (Uribe de Hincapié 2001: 104).

El caso es que la identidad cultural como construcción ideológica y elaboración consciente del pensamiento también nace a partir de la necesidad que tienen los grupos sociales y los individuos de buscar respuestas y actuar sobre la realidad (Arcila 1986: 106). Dichas necesidades enmarcadas en una agenda política eran cargadas de sentido trascendental e incluso se llegó a proyectar una suerte de “destino manifiesto” del antioqueño, como se reflejaba en las constantes referencias a un destino en ambas producciones seriadas; sin embargo, cabe destacar el siguiente fragmento de *El Censor* núm. 32, en un discurso publicado en la sección de Remitidos por un colaborador, lo cual demuestra la interiorización de determinadas ideas trascendentalistas:

Tu continente noble i airoso, es tu frente en que llevas como estampado el sello de la Divinidad, ese tu cuerpo que solo toca con los pies la tierra en ademán de elevarse hacia el cielo, esos tus ojos que saben leer en el misterioso libro del porvenir i pasear sus miradas por la azulada bóveda del firmamento, todo en una palabra, te anuncia la hidalguía de tu origen i la nobleza de tu destino: todo te anuncia que eres hijo de Dios, heredero del Cielo, i ciudadano de la eternidad (Delgado 1848: 125).

CONCLUSIONES

Los argumentos y ejes temáticos expuestos a lo largo de esta investigación permiten comprender de manera más profunda las descripciones hechas por dos individuos de distintas latitudes a los 1490-1500 msnm de Medellín. De cara a la segunda mitad del siglo, en 1851, Carlos Segismundo de Greiff retrataba a los antioqueños como poseedores de “una inteligencia rara que facilita aún en las últimas filas del pueblo la propensión natural a las mejoras materiales y a la progresiva marcha de ellas” (Álvarez y Uribe de Hincapié 1987: 55). Un año más tarde, Agustín Codazzi afirmaba en una carta al gobernador que el ciudadano antioqueño “era aquel que más ha viajado al continente europeo, llevando allí su oro y trayendo toda clase de mercancías”. Además, lo describía como un individuo “trabajador, sabio, fuerte y robusto, que posee inteligencia y riqueza”, a pesar de que la región no contaba con vías comerciales eficientes hacia el resto de la República (Álvarez y Uribe de Hincapié 1987: 55), y la educación pública, primaria cuando menos, se encontraba en precarias condiciones.

Estos testimonios permiten sugerir cómo los individuos, podían ser al mismo tiempo, elementos y agentes de un mismo proceso político y cultural. La interiorización de ciertas formas de pensar, sentir, actuar y conducirse se configuraban como un deber individual y colectivo, que también es en esencia, un *ethos* (Foucault 2006: 81).²³ En otras palabras, una actitud moldeada por deberes sociales, que define patrones de comportamiento dentro de una estructura de poder ejercida por las élites locales. Dichas élites promovieron un modelo de ciudadanía ideal que, más allá de cumplir requisitos legales mínimos para participar en la vida política, debía encarnar una serie de valores morales, religiosos y productivos funcionales al proyecto de modernización, a la consolidación del poder regional y a la consecución de mayor influencia a nivel nacional.

En este contexto, cómo se ha venido comentando, la prensa jugó un papel central al ser un aparato ideológico. A través de la propagación de ideas que resultaban ser “máximas y verdades”, los dos periódicos analizados funcionaron como instrumentos al servicio del proyecto civilizatorio — bajo preceptos occidentales— orientado a formar también una especie de individuo ideal que fuese útil para el sistema económico emergente. El caso es que estas prácticas selectivas y normativas de construcción del sujeto no solo contribuyeron a moldear identidades, sino que legitimaron un modelo excluyente, profundamente articulado a las lógicas del capitalismo naciente y de la moral católica dominante.

23 Cabe la aclaración de que tampoco se hace referencia a la “actitud moderna”, planteada por Foucault en el mismo texto, que es una ontología crítica y nace de la Ilustración, en diálogo con Kant.

Finalmente, esta investigación se propone como una breve contribución al estudio de la construcción de identidades en contextos regionales específicos. Aunque forma parte de un campo más amplio abordado desde diversas disciplinas, también es una invitación a profundizar en los procesos mediante los cuales Antioquia se constituyó como una región diferenciada tanto frente al resto del país como hacia su propio interior. De esta manera, la escala local y regional resulta clave para comprender cómo determinadas representaciones y valores continúan teniendo fuertes efectos sobre el presente.

En esa dirección y a modo de conclusión, quisiera plantear una hipótesis propositiva y prospectiva para ampliar el espectro de la presente investigación: esa herencia cultural profundamente arraigada —lo que James J. Parsons denominaría una “herejía etnológica”, en referencia a la noción de la *raza antioqueña* (Restrepo 1995: 31)— sigue operando simbólicamente en la construcción de la identidad social en Medellín y Antioquia y así es como en la actualidad (2025) esta identidad parece estar atravesada por una simbiosis cultural entre discursos tradicionales y fenómenos contemporáneos como la *narcocultura*, lo que plantea nuevos interrogantes sobre las continuidades, transformaciones y deformaciones de una especie de *ethos* medellinense. No obstante, estas derivaciones exceden los límites de este trabajo y constituyen un campo de estudio que amerita investigaciones propias.

REFERENCIAS

- Álvarez, J. y M. Uribe de Hincapié. 1987. *Poderes y regiones en la constitución de la nación colombiana, 1810-1850*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Álvarez, J. y M. Uribe de Hincapié. 1988. El parentesco y la formación de las élites en la Provincia de Antioquia. *Estudios Sociales* 3: 48-93.
- Álvarez, J. y M. Uribe de Hincapié. 2002. Introducción. En *Cien años de prensa en Colombia 1840-1940*, pp. 9-19. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Anónimo. 1847a. Remitido II. *El Antioqueño Constitucional* 49: 196. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1148>
- Anónimo. 1847b. Remitido II: Los misioneros de Satanás. *El Antioqueño Constitucional* 21: 83-84. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1162>
- Anónimo. 1848. A la juventud. *El Censor* 31: 121-122. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/2841>
- Arango, M. 2006. *Publicaciones periódicas en Antioquia 1814-1960. Del chibaleta a la rotativa*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Arcila, M. 1986. Apuntes sobre identidad cultural: el caso antioqueño. *Boletín de Antropología* 6 (20): 101-110. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/boletin/article/view/337578/20792694>
- Bourdieu, P. 1985. La fuerza de la representación. En *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, pp. 86-94. Madrid: Akal.
- Chaparro, J. 2024. La educación en la Antioquia decimonónica. Un análisis socio-histórico sobre su situación, vicisitudes y logros. *Ciencias Sociales y Educación* 13 (25): 1-23. https://revistas.udem.edu.co/index.php/Ciencias_Sociales/article/view/4489
- Delgado, M. 1848. Remitido I: Discurso. *El Censor* 32: 124-125. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/2805>
- Escobar, J. 2009. *Progresar y civilizar. Imaginarios de identidad y élites intelectuales de Antioquia en Euroamérica, 1830-1920*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

- Foucault, M. 2006. ¿Qué es la Ilustración? En *Sobre la ilustración*, J. de la Higuera, ed., pp. 71-97. Madrid: Tecnos.
- [¿E. J. J.?]. 1847. Remitido. Macsimas i verdades. *El Antioqueño Constitucional* 36: 144. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1182>
- [¿Facio Lince, J?]. 1847. Editorial: Los antioqueños. *El Censor* 3: 9-10. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/2832>
- Jurado, J. 1996. Vagos, pobres, mendigos y delincuentes, 1750-1850. En *Historia de Medellín I*, J. Orlando Melo, ed., pp. 247-254. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros.
- Londoño, S. 1997. El establecimiento de la imprenta en Antioquia. Largo camino hacia la industria editorial en el siglo XIX. *Credencial Historia* 95. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-95/el-establecimiento-de-la-imprenta-en-antioquia>
- Mesa Bedoya, A. 2011. Casa comercial Uribe Ruíz Hermanos 1894-1916. El caso de una empresa familiar en Antioquia. *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 3 (5): 13-48. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/20161>
- Molina Londoño, L. 1996. La economía local en el siglo XIX. En *Historia de Medellín I*, J. Orlando Melo, ed., pp. 201-213. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros
- [¿Ospina, M.?]. 1846. Editorial: Nuestra sociedad. *El Antioqueño Constitucional* 8: 30-32.. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1215>
- [¿Ospina, M.?]. 1847. Editorial: El instinto de la barbarie. *El Antioqueño Constitucional* 20: 77-78.. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1174>
- Ortiz, L. 1996. Medellín, política, cabildo y ciudad, 1850-1910. En *Historia de Medellín I*, J. Melo, ed., pp. 188-200. Bogotá: Suramericana de Seguros.
- [¿P.?]. 1847. Remitido II: Breve reseña sobre el progreso de esta provincia. *El Antioqueño Constitucional* 50: 199-200.. <https://babel.banrepcultural.org/digital/collection/p17054coll26/id/1151>
- Prado Arellano, L. 2006. El sistema político en Colombia en la primera mitad del siglo XIX: una propuesta analítica. *Reflexión Política* 8 (16): 92-102. <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/601/3936>

- Real Academia Española. 1843. *Diccionario de la lengua castellana*. Novena edición. Madrid: Imprenta de D. Francisco María Fernández.
- Rendón, G. 1997. *División territorial administrativa para Antioquia durante el siglo XIX*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.
- República de Nueva Granada. 1843. *Constitución Política de Nueva Granada*, art. 9. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13695>
- Restrepo, L. 1995. El mito del gran antioqueño. *Pensamiento Humanista* 3: 29-33. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/7722>
- Sala de Negocios Generales del Consejo de Estado. 1924. *Codificación Nacional de todas las leyes de Colombia desde el año 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. Tomo IX. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Universidad de Antioquia. 2025. José María Facio Lince. En *Memoria. Universidad de Antioquia: protagonista y testigo*. <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/generales/interna/campanas/Memoria/asContenidos/asDestacados/linea-de-tiempo> [consultado: 06-05-2025].
- Uribe de Hincapié, M.2001. La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia. En *Nación, ciudadano y soberano*, pp. 95-126. Medellín: Corporación Región.
- Uribe de Hincapié, M. 1996. La política en Medellín, 1820-1845. En *Historia de Medellín I*, J. Orlando Melo, ed., pp. 175-187. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros.
- Villegas, L. 1996. Un siglo de altibajos de la educación en Medellín: 1786-1886. En *Historia de Medellín I*, Jorge Orlando Melo, ed. pp, 270-276. Bogotá, Suramericana de Seguros.
- Zapata, L. 2023. *Criminalización, instrumentalización y moralización: el manejo de la vagancia en Antioquia, 1825-1858*. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

